



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

UTCJ-LP-008-2025-BIS

EJERCICIO FISCAL 2025

IDIOMA ESPAÑOL

**SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES
RELATIVA AL:**

**MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR TEMPORADA
DE INVIERNO**

NOVIEMBRE DE 2025

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

 <p>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ</p>	<p>CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-008-2025-BIS MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR TEMPORADA DE INVIERNO</p>
---	--

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial número **UTCJ-LP-008-2025-BIS** relativa al mantenimiento de unidades de refrigeración por temporada de invierno, solicitada por la Subdirección de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para la cual se afectará el presupuesto ingresos propios 2025, con fundamento en los artículos 40, 51 Fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 48 al 64, 67, 68 y demás relativos aplicables de su reglamento.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. CONVOCANTE

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a solicitud de la Subdirección de Mantenimiento e Instalaciones a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en Av. Universidad Tecnológica No.3051, Colonia Lote Bravo II, C.P.32695 Ciudad Juárez, Chihuahua. Pone a su disposición los correos jorge_ramos@utcj.edu.mx; francisco_reza@utcj.edu.mx; faustino_juarez@utcj.edu.mx; amairani_mijares@utcj.edu.mx; debiendo enviar simultáneamente la misma información.

B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presentación de la licitación deberán presentarse en idioma español.

C. ORIGEN DEL RECURSO

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente licitación, la cual será cubierta con presupuesto ingresos propios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

II. OBJETO DE LA LICITACIÓN

NUMERO DE PARTIDAS QUE INTEGRAN ESTA LICITACIÓN: la presente licitación pública corresponde a una sola partida.

La contratación de los bienes requeridos de la presente licitación, se hará conforme a las siguientes:

 <p>UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUÁREZ</p>	<p>CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-008-2025-BIS MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR TEMPORADA DE INVIERNO</p>
---	--

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Proyecto:

Mantenimiento de unidades de refrigeración por temporada de invierno.

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
(ÚNICA)	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de climatización	317 en total. ➤ 11 evaporativos. ➤ 111 divididas. ➤ 36 Mini Split. ➤ 143 U. Paquete ➤ 16 TVR.	SERVICIO	<p>El mantenimiento preventivo incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección General <ul style="list-style-type: none"> ○ Verificación del estado físico de la unidad. ○ Comprobación de conexiones eléctricas y soportes. 2. Limpieza <ul style="list-style-type: none"> ○ Reemplazo de filtros de aire. ○ Limpieza de serpentines con químicos acorde a las características de cada equipo y conforme a las indicaciones del fabricante. ○ Eliminación de suciedad en condensadores, evaporadores y bandejas de condensado. ○ Limpieza de ventiladores y rejillas. ○ Limpieza de casete de cada salón y pasillo con químicos biodegradables. 3. Revisión de Componentes <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de niveles de refrigerante y detección de fugas. ○ Inspección del rendimiento del compresor y del motor. ○ Comprobación de válvulas, termostatos y sistema de drenaje. ○ Revisión de contactores y terminales eléctricas en general. ○ Revisión de cableado y tuberías en general. ○ Limpieza de turbina y ventiladores. ○ Mediciones de funcionamiento de temperatura de aire de evaporador, voltaje de entrada y consumo de compresor y motores de turbina, ventiladores. 4. Lubricación y Ajustes <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicación de lubricantes en partes móviles. ○ Ajustes necesarios para el correcto funcionamiento. 5. Pruebas de Rendimiento y Seguridad <ul style="list-style-type: none"> ○ Medición de temperaturas y flujo de aire. ○ Verificación de interruptores, disyuntores y sistemas de desconexión por sobrecarga. ○ Limpieza de serpentines de condensador y evaporadora con foam clean blanco ○ Cambio de filtros.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

- | | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none">○ Limpieza de control eléctrico y desconector.6. Informe Técnico○ Registro de actividades realizadas.○ Diagnóstico de posibles problemas y recomendaciones. |
|--|--|--|--|---|

ANTECEDENTES

El mantenimiento preventivo de los equipos de climatización se realiza como una medida necesaria para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar su vida útil. En esta ocasión, el servicio se programa una vez concluida la temporada de calor, como parte de las acciones preventivas para preparar las unidades ante el inicio de la temporada invernal, atendiendo las necesidades específicas de este clima.

Derivado de las condiciones climáticas y las características físicas de los edificios de esta casa de estudios, resulta imprescindible contar con equipos de climatización que mantengan condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades académicas, culturales y deportivas. La universidad cuenta con un total de **317 equipos de climatización**, los cuales son utilizados de manera constante durante toda la jornada de actividades. Este uso continuo afecta su funcionamiento y vida útil, por lo que resulta obligatorio realizar tanto mantenimientos correctivos como preventivos, acorde a las necesidades de cada equipo.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN

El mantenimiento preventivo de los equipos de climatización se realiza de manera planificada, con el objetivo de asegurar que los sistemas funcionen de manera óptima durante la temporada invernal. Este proceso se lleva a cabo luego de la temporada de invierno, asegurando que las unidades se encuentren en condiciones adecuadas para soportar las demandas del clima frío, lo cual es crucial para garantizar un ambiente interior confortable y eficiente en el desarrollo de actividades académicas, culturales y deportivas.

Este servicio está diseñado para minimizar posibles averías y optimizar el rendimiento de los equipos durante los meses fríos, cuando las unidades pueden estar operando a pleno rendimiento debido a la baja temperatura exterior. El mantenimiento preventivo incluye una serie de actividades y revisiones detalladas que tienen como objetivo reducir el desgaste, prevenir fallos y mejorar la eficiencia energética de los sistemas.

1. Inspección General

La inspección inicial es fundamental para evaluar el estado físico de cada unidad y determinar su disposición para enfrentar las demandas de la temporada de invierno. Durante esta fase:

- **Verificación del estado físico de la unidad:** Se revisa el estado de todos los componentes visibles, buscando signos de desgaste, corrosión o daños que puedan afectar el rendimiento del equipo.
- **Comprobación de conexiones eléctricas y soportes:** Se asegura que las conexiones eléctricas estén en buen estado, sin cables desgastados ni conexiones flojas, lo que podría resultar en fallas de funcionamiento o incluso en un riesgo de incendio. Los soportes de los equipos también son revisados para garantizar que se mantengan en su lugar, evitando vibraciones que puedan dañar otros componentes.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

2. Limpieza Exhaustiva

La acumulación de polvo, suciedad y otros residuos puede obstruir los sistemas de ventilación, afectando la eficiencia del equipo, especialmente en condiciones de uso constante. En el mantenimiento preventivo para la temporada invernal:

- **Sustitución de filtros de aire:** Los filtros deben reemplazarse, ya que los filtros obstruidos reducen la circulación de aire, lo que puede dificultar la eficiencia de los sistemas de calefacción y enfriamiento. En la temporada invernal, los filtros limpios también previenen la acumulación de humedad en el sistema, que podría resultar en moho o corrosión.
- **Eliminación de suciedad en condensadores, evaporadores y bandejas de condensado:** Estos componentes deben limpiarse para asegurar que no haya bloqueos que puedan comprometer el rendimiento del equipo. Una limpieza adecuada de las bobinas asegura que los intercambiadores de calor funcionen correctamente, evitando sobrecargas y optimizando la transferencia de calor, un factor crítico en la temporada de frío.
- **Limpieza de ventiladores y rejillas:** Los ventiladores y las rejillas también deben limpiarse para mantener el flujo de aire libre de obstrucciones, asegurando que el aire caliente se distribuya de manera eficiente en los espacios interiores.

3. Revisión de Componentes Esenciales

Durante el mantenimiento preventivo, se revisan los componentes más críticos para el funcionamiento adecuado de las unidades durante el verano:

- **Evaluación de niveles de refrigerante y detección de fugas:** las fugas pueden empeorar durante el verano, ya que las altas temperaturas afectan la presión y el rendimiento del sistema. Es esencial verificar que los niveles de refrigerante sean los adecuados para mantener la eficiencia.
- **Inspección del rendimiento del compresor y del motor:** El compresor y el motor son componentes clave en el sistema de climatización. Se realiza una revisión para asegurarse de que estén funcionando correctamente, sin ruidos extraños o señales de desgaste. En invierno, los sistemas pueden estar más expuestos a condiciones extremas, lo que puede afectar su rendimiento.
- **Comprobación de válvulas, termostatos y sistema de drenaje:** Las válvulas de expansión y los termostatos deben ajustarse y calibrarse correctamente para mantener la temperatura deseada, mientras que el sistema de drenaje debe revisarse para asegurarse de que no haya obstrucciones que puedan causar acumulación de agua y daños a los componentes.

4. Lubricación y Ajustes Finales

La lubricación de las partes móviles es fundamental para reducir el desgaste durante el funcionamiento. En el mantenimiento para la temporada invernal:

- **Aplicación de lubricantes en partes móviles:** Los ventiladores, compresores y otros mecanismos que requieren movimiento constante deben ser lubricados para evitar fricciones que puedan generar sobrecalentamientos o desgastes prematuros.
- **Ajustes necesarios para el correcto funcionamiento:** Los componentes mecánicos deben ajustarse, como la alineación de los motores o las correas, para asegurar que los sistemas funcionen de manera eficiente, sin forzar el equipo y reduciendo el consumo energético.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

5. Pruebas de Rendimiento y Seguridad

En verano, las unidades de climatización trabajan más intensamente para mantener el confort en los espacios interiores. Las pruebas de rendimiento son esenciales:

- **Medición de temperaturas y flujo de aire:** Se realizan pruebas para medir la temperatura de salida de aire y asegurarse de que esté dentro de los parámetros adecuados. Esto permite verificar que el sistema esté cumpliendo su función sin esfuerzo excesivo, lo que garantiza una distribución uniforme del calor.
- **Verificación de interruptores, disyuntores y sistemas de desconexión por sobrecarga:** La seguridad es una prioridad, y se comprueba que todos los sistemas de protección funcionen correctamente. Esto incluye los interruptores automáticos y disyuntores, que son esenciales para prevenir sobrecargas eléctricas, especialmente cuando las unidades operan durante largos períodos de tiempo debido al clima frío.

6. Informe Técnico Detallado:

Después de realizar todas las actividades de mantenimiento, se debe elaborar un **informe técnico** completo que detalla las acciones realizadas y cualquier observación relevante acorde a lo establecido en las especificaciones del servicio, este informe incluye:

- **Registro de actividades realizadas:** Un listado detallado de cada tarea que se ha ejecutado, desde la limpieza hasta la verificación de sistemas.
- **Diagnóstico de posibles problemas:** Cualquier anomalía detectada que requiera atención adicional, como piezas que necesitan ser reemplazadas o ajustes que podrían mejorar la eficiencia.
- **Recomendaciones:** Sugerencias para el correcto uso de los equipos durante la temporada de verano y para el mantenimiento preventivo futuro.
- **Evidencia fotográfica:** en formato físico y digital, que documenta visualmente las tareas realizadas y el estado de los equipos antes y después del mantenimiento

Este proceso es crucial para asegurar que las unidades de climatización operen de manera eficiente y segura durante la temporada de verano, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de todas las actividades académicas, culturales y deportivas en la universidad.

Se especifican los siguientes puntos a considerar en la contratación:

1. Vigencia de la contratación:	3 semanas a partir del fallo.
2. Forma de pago:	La forma y fecha de pago será mediante transferencia electrónica y de acuerdo con el artículo 87 de la LAASS, no podrá exceder de veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Se otorgará un 50% como anticipo, y el restante se pagará a la conclusión de la adquisición objeto de este instrumento.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

3. Administrador del pedido/contrato:	El administrador del contrato será el Ing. Faustino Juárez Sánchez, Subdirector de Mantenimiento e instalaciones.
4. Supervisor del pedido/contrato:	El supervisor del pedido será el C. Tito Durón Salazar, técnico en mantenimiento.
5. Anticipo y Cumplimiento:	<p>La garantía (cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable) será a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por la totalidad del monto otorgado como anticipo; la garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente.</p> <p>La garantía de cumplimiento (cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable) será a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, la garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA.</p> <p>La garantía permanecerá vigente hasta 06 meses después de su presentación, en términos del artículo 84 de la LAASCH.</p>
6. Causales de rescisión:	<p>Serán causales de rescisión del contrato las siguientes:</p> <p>De acuerdo a lo señalado en los artículos 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato.</p> <p>Se considerarán causas imputables al proveedor para la rescisión del contrato las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• No entregar el servicio en los plazos previstos en las bases de conformidad con los términos, condiciones y especificaciones indicados.• Cuando el importe de las penalizaciones rebase el 10% del importe del contrato, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
7. Penas convencionales:	<p>En el supuesto de que el proveedor adjudicado incurriera en atraso en la entrega de los bienes o servicios materia de la convocatoria, la convocante procederá a la aplicación de penas convencionales equivalentes al 1% por cada día de atraso, proporcionalmente sobre el monto de los bienes no entregados, el plazo para computar dichas penas iniciará a partir del día siguiente de la fecha límite para realizar la entrega.</p> <p>La aplicación de penas convencionales no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento.</p>
8. Alcance del servicio	Mantenimientos preventivos y correctivos de unidades de refrigeración.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

9. Entregables y Reportes de Servicio:	<p>Informe Técnico Detallado</p> <p>Después de realizar todas las actividades de mantenimiento, se debe elaborar un informe técnico completo que detalla las acciones realizadas y cualquier observación relevante acorde a lo establecido en las especificaciones del servicio, este informe incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de actividades realizadas: Un listado detallado de cada tarea que se ha ejecutado, desde la limpieza hasta la verificación de sistemas.• Diagnóstico de posibles problemas: Cualquier anomalía detectada que requiera atención adicional, como piezas que necesitan ser reemplazadas o ajustes que podrían mejorar la eficiencia.• Recomendaciones: Sugerencias para el correcto uso de los equipos durante la temporada de verano y para el mantenimiento preventivo futuro.• Evidencia fotográfica: en formato físico y digital, que documenta visualmente las tareas realizadas y el estado de los equipos antes y después del mantenimiento. <p>Lo anterior deberá ser entregado al Subdirector de Mantenimiento e Instalaciones al término del mantenimiento total, firmado por el proveedor.</p>
10. Condiciones de entrega de los bienes	<p>El proveedor realizará la entrega del servicio a entera satisfacción del área administrador, conforme a lo establecido en el contrato que se suscriba y su acreditación la realizará con la documentación soporte y la factura correspondiente.</p> <p>El proveedor entregará los bienes o servicios requeridos con estricto apego a las características, especificaciones técnicas y condiciones señaladas en el contrato respectivo.</p> <p>En el supuesto de que el área requirente detecte que el proveedor ha modificado las condiciones, términos o calidad establecidos para la compra de los bienes o servicios, procederá a rechazar los mismos y, en consecuencia, el administrador del contrato notificará al área contratante a efecto de que realice los trámites pertinentes para rescindir administrativamente el pedido/contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley; con Independencia de las penas convencionales establecidas.</p>
11. Visita	<p>La visita programada será coordinada por la Subdirección de Mantenimiento e Instalaciones el día 14 de noviembre de 2025, a las 11:00 a.m., en la recepción del Edificio M, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.</p>

- B) No se deberá omitir ninguno de los renglones que integran la partida, ya que esto será motivo para desechar la propuesta.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

III. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Con fundamento en los Artículos 55 y 56 Fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 49 del Reglamento de la Ley, las personas interesadas en la presente licitación **podrán revisar las bases en la página oficial de la UTCJ: <https://www.utcj.edu.mx/Transparencia/Paginas/Licitaciones.aspx>**;

Los interesados a participar en la licitación deberán cubrir el costo de participación el cual deberá realizarse mediante transferencia electrónica o depósito a nombre de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del banco HSBC, a la cuenta 4014288161, CLABE interbancaria 021164040142881619, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio y el nombre de la persona física o moral. **La cantidad de 20 UMAS**, actualmente el UMA es de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 MX) x 20= **\$2262.80 (dos mil doscientos sesenta y dos pesos 80/100 MX)**. Esta cantidad no es reembolsable y el **recibo de pago o comprobante de transferencia de pago, es requisito indispensable y deberá presentarse en original en la propuesta para participar en la licitación**. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación de la licitación.

El mencionado recibo deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con dichos datos o no coincidir con los datos de la licitación o persona que participa, será suficiente para desechar su propuesta.

A) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal (2025), siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

IV. JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 y 54 del Reglamento de la Ley, **la Junta de Aclaraciones sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 20 de noviembre de 2025 en punto de las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Asimismo, como se señala en el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las **solicitudes de aclaración** podrán enviarse por mensajería al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y/o enviarse por correo electrónico a **más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la **junta de aclaraciones** y además deberán estar acompañadas del escrito en el que expresen su interés por participar en la licitación, el cual deberá contener con fundamento en el artículo (54 fracción IV) del Reglamento de La Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

 <p>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ</p>	<p>CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-008-2025-BIS MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR TEMPORADA DE INVIERNO</p>
---	--

Servicios del Estado de Chihuahua, de los siguientes datos y requisitos: **Nombre y Domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante.** Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial; así como de una versión electrónica de las mismas en formato Word (.doc, .docx, no imagen) y PDF del documento original con copia a los siguientes correos: jorge_ramos@utcj.edu.mx ; francisco_reza@utcj.edu.mx ; faustino_juarez@utcj.edu.mx ; amairani_mijares@utcj.edu.mx ; Debiendo enviar simultáneamente la información. En el asunto del correo electrónico deberá escribir la leyenda “Preguntas para Licitación UTCJ-LP-008-2025-BIS” acompañada del nombre del participante, lo cual permitirá su clasificación e integración para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones. Con fundamento en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la presente licitación, indicando el numeral, partida o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante. **Sólo se dará respuesta a las preguntas recibidas a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones.**

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que los licitantes presenten personalmente, la que indique el sello de recepción, ubicado en el “Edificio M” (Torre Administrativa) de la UTCJ, tratándose de las solicitudes que se envíen por correo electrónico la hora que registre el sistema de correo, las cuales deberán ser presentadas en formato Word.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas.

V. ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 56 al 61 de su Reglamento, la recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **04 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en sala de juntas de Secretaría Académica, ubicada en el edificio “M”, segunda planta, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

Las propuestas técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. **No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá estar foliada y firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, así como en papel membretado.

Es importante señalar que la información deberá ser clara y legible; en caso de que el documento incluya un código QR, este deberá poder ser leído correctamente.

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica. 3051,
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695,
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Attn: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Licitación UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR TEMPORADA DE INVIERNO

VI. EMISIÓN DEL FALLO

De conformidad con los artículos , 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y los artículos 68, 69, y 70 de su Reglamento, previa emisión del dictamen técnico y económico presentado por el área requirente y emisión del dictamen legal presentado por el área jurídica de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, conforme las propuestas presentadas, se emitirá el fallo a favor del licitante que habiendo presentado una **propuesta solvente**, es decir, que cumpla con todo lo solicitado en éstas bases, Acta de aclaraciones y anexos, así como que ofrezca el mejor precio y las mejores condiciones para la Universidad de los bienes requeridos; lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, asentándose todo lo anterior en el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su revisión detallada, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron, además del proveedor y monto adjudicado.

En el acto del fallo, la convocante indicará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en el Sistema de Contrataciones Públicas para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; no obstante, los interesados podrán interponer el recurso de inconformidad en los términos establecidos por los artículos 113 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

VII. FIRMA DEL CONTRATOS



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

De conformidad con los artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los relativos de su Reglamento, los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, se suscribirán en un término no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, perderá en favor del convocante la garantía que hubiere otorgado si, por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo arriba referido, pudiéndose adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en caso contrario se iniciará otro procedimiento de licitación.

Se podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente por razones de interés general fundadas, dando aviso al proveedor cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

No se celebrarán contratos con personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos del **Artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VIII. GARANTÍAS

De conformidad con los artículos 79 Fracción XI, 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y el artículo 86 de su Reglamento:

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

Con fundamento en el Artículo 84 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, deberá presentar la garantía de anticipo, esta se otorgará previamente al acto de recepción de los servicios o a más tardar en la fecha establecida en el contrato por un total del 50%.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Con fundamento en el Artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, deberá ser constituida por el licitante ganador una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en territorio nacional, a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por un importe equivalente al 10% del monto máximo contratado sin incluir el IVA, la cual permanecerá vigente por un periodo de hasta 06 meses contados a partir de presentación.

IX. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

El licitante que desee participar podrá presentar una propuesta única, correspondiente a la partida única establecida en la convocatoria y en las presentes bases.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y **entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases**, indicando el documento a que se refiere.

Asimismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel membretado del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

Es importante señalar que la información deberá ser clara y legible; en caso de que el documento incluya un código QR, este deberá poder ser leído correctamente.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, misma que deberá estar foliada en su totalidad y firmada autógrafamente por el representante legal, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

- A) Comprobante del pago de las presentes bases en original.
 - B) Presentar constancia de visita
1. Tratándose de Personas Morales, original o copia certificada y copia simple de Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el Poder Notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física original y copia del Acta de Nacimiento y en su caso, original y copia del Poder del Representante en caso de aplicar.
 2. En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar Constancia Original y Copia para cotejo del Documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, la estratificación a la que pertenece.
 3. En caso de presentación conjunta deberá de apegarse y presentar de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su reglamento, y adjuntar su proposición en papel membretado.
 4. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
 5. Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

6. Copia de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas.
7. Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o la cámara que le aplique.
8. **Anexo “UNO”.** - Documento en papel membretado del participante que deberá incluir el **listado de los bienes ofertados** que deberán coincidir o ser superiores en calidad con los incluidos en el documento denominado “**Anexo UNO**” de estas bases y debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas, el cual será presentado con formato libre. Con ello el participante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.
9. **Anexo “A”.** - Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los **artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la empresa. (Incluido en estas bases).
10. **Anexo “B”.** - Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el participante se obliga a entregar el servicio en los plazos señalados. (Incluido en estas bases).
11. **Anexo “C”.** - Manifestación por escrito donde se indique el nombre del domicilio en el cual será para uso **EXCLUSIVO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES** y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. Así mismo, se hace la aclaración que esta dirección no necesariamente tendrá que ser una sucursal. (Incluido en estas bases).
12. **Anexo “D”.** - Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha junta y en las presentes bases. (Incluido en estas bases).
13. **Anexo “E”.** - Carta que manifieste el lugar en que la empresa participante cuenta con una sucursal dentro del territorio nacional, indicando dirección, horario y teléfono. (Incluido en estas bases).
14. **Anexo “F”.** - Carta donde mencione las garantías de los bienes ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas. (Incluido en estas bases).
15. **Anexo “G”.** - Escrito donde el proveedor se obliga a recuperar por el personal autorizado de la empresa, el sobre cerrado que contenga su propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del “Fallo” adjudicadorio de esta licitación.
16. **Anexo “H”.** - Carta que manifieste estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse, de acuerdo al formato del **Anexo “H”**. (Incluido en estas bases).
17. Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá estar legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de documentos que su representada presente).

18. Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.
19. Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (32-D).
20. Copia simple de la última declaración anual del ejercicio fiscal, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria, así como del recibo de pago de la línea de captura según sea el caso, esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.
21. Copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes, según el régimen en el que se encuentre, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.
22. Estados financieros anuales del 2024 con firma autógrafo del Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera, así como la del Representante Legal de la empresa, en los cuales acredite un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar de las partidas en las que participe.
23. Copia simple de Identificación oficial y Cédula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera.
24. Documento denominado “Anexo UNO” debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas. Así como la inclusión en papel membretado de su empresa, de cualquier característica o información adicional a las solicitadas en el anexo.
25. Carta compromiso donde manifieste que, en caso de ser necesario, tendrá la atención inmediata y aplicará la garantía con que cuenta el bien adquirido, hasta que sea recibido a satisfacción del usuario.
26. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua.

NOTAS:

- **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE**



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

***QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA
Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS
DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.***

- ***TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL
DEL REPRESENTANTE LEGAL.***

***Los documentos certificados serán devueltos al siguiente día hábil del Acto de Presentación y Apertura de
Propuestas a solicitud del licitante, previo a su cotejo siempre y cuando se acompañe de copia simple legible
correspondiente al documento presentado.***

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica misma que deberá estar foliada en su totalidad manteniendo la continuidad del folio de su propuesta técnica, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

1. **Anexo “DOS”.** - Podrá presentarse en el formato denominado “Anexo DOS” o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, manteniendo las especificaciones proporcionadas por la convocante además las especificaciones propuestas por el licitante en columnas separadas como se indica en el anexo denominado Anexo “DOS” incluido en estas bases, y cotizando el precio unitario sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados cuyo importe deberá contar con el Impuesto al Valor Agregado, en moneda nacional y debidamente firmado. No se aceptarán propuestas con precios escalonados. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
2. **USB.** - Deberá presentar USB con el documento en formato Excel (.xls, .xlsx) del contenido del “Anexo DOS”, de forma electrónica y editable propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación. La información contenida en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa.

NOTAS:

- ***CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA
TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE
QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE
QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA
Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS
DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.***
- ***TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL
DEL REPRESENTANTE LEGAL.***



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 64 al 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 63 al 67 de su Reglamento, la convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de la licitación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios cotizados los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados conforme con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 56 Fracción XI y XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 y 67 de su Reglamento, la adjudicación del contrato correspondiente se hará, conforme a lo señalado en las presentes bases.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

XII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Una vez adjudicado el contrato y posterior a la realización del servicio objeto de la presente licitación; y a la presentación de las garantías solicitadas en el **numeral VIII, Inciso A) y B)**, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez realizará el pago, siempre y cuando el proveedor adjudicado entregue a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la factura correspondiente, cumpliendo con todos los lineamientos fiscales de facturación solicitados por la Universidad.

De conformidad con el Artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los pagos se harán dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la entrega de la factura respectiva.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

XIII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes a más tardar dentro de **3 semanas a partir de la fecha de fallo**, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No.3051, Colonia Lote Bravo II, C.P.32695 Ciudad Juárez, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que los servicios se presten en tiempo y forma, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que pudieran resultar por la prestación de dichos servicios.

XIV. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el 30% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

XV. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones estará sujeto a una posible descalificación:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes sometidos a este procedimiento.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del **artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en las partidas.

Las propuestas desecharán permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

XVI. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 89 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, y 98 de su reglamento, en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar la rescisión



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

prevista por la ley de la materia en su Artículo 90, o bien optar por imponer las penalidades en los términos del artículo 87 Párrafo Cuarto de la propia ley:

- a) Por la entrega extemporánea de la prestación del servicio, se aplicará una sanción del 1% sobre el valor del servicio no realizado, por cada día de retraso imputable al proveedor, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento del contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes
- b) Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
- c) Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega se aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

XVII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XVIII. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ a los 12 días del mes de noviembre del año 2025; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

MTRO. JORGE JAVIER RAMOS NEGRETE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

ANEXOS



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

ANEXO "A"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-008-2025-BIS

12 de noviembre de 2025

**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del **Artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

ANEXO "B"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-008-2025-BIS

12 de noviembre de 2025

**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los materiales objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

ANEXO "C"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-008-2025-BIS

12 de noviembre de 2025

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

En relación a la Licitación No. UTCJ-LP-008-2025-BIS relativa al MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR TEMPORADA DE INVIERNO, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en Ciudad Juárez, Chih., para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación siendo el siguiente:

DOMICILIO

Calle: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Ciudad: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

ANEXO "D"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-008-2025-BIS
12 de noviembre de 2025

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

En relación a la Licitación No. UTCJ-LP-008-2025-BIS, relativa al MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR TEMPORADA DE INVIERNO, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- ✓ Se asistió a la Junta de Aclaraciones Si _____ No _____, y que mi representada se compromete a sujetarse a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

(En caso de no haber asistido será obligación del proveedor solicitar copia del Acta de Junta de Aclaraciones para llenado de este ANEXO)

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

ANEXO "E"

**LICITACIÓN: UTCJ-LP-008-2025-BIS
12 de noviembre de 2025**

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Av. Universidad Tecnológica #3051

Col. Lote Bravo II, C.P. 32695

Ciudad Juárez, Chih.,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con una sucursal para atención al cliente en la ciudad de _____, con los siguientes datos:

Nombre: _____
Dirección: _____
Horario: _____
Teléfono: _____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

ANEXO "F"

**LICITACIÓN: UTCJ-LP-008-2025-BIS
12 de noviembre de 2025**

**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que las garantías de los bienes para la presente licitación son las siguientes:

Duración: _____

Bajo los siguientes términos:

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

ANEXO "G"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-008-2025-BIS

12 de noviembre de 2025

**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:**

Por este conducto con respecto al procedimiento de licitación pública número UTCJ-LP-008-2025-BIS, relativa al MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR TEMPORADA DE INVIERNO, requerido por el Departamento de Servicios Administrativos, me obligo a recuperar a través de personal autorizado de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante) el sobre cerrado que contiene mi propuesta económica, por haber resultado insolvente mi propuesta técnica, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del "Fallo" adjudicatorio de esta licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LP-008-2025-BIS
MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN POR
TEMPORADA DE INVIERNO**

ANEXO "H"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-008-2025-BIS

12 de noviembre de 2025

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Av. Universidad Tecnológica #3051

Col. Lote Bravo II, C.P. 32695

Ciudad Juárez, Chih.,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Licitación Pública No. UTCJ-LP-008-2025-BIS, manifiesto, estar conforme en ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse, así como al modelo de contrato.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

**“ANEXO UNO”
(PROPUESTA TÉCNICA)**

Ciudad Juárez, Chih., a 12 de noviembre del 2025

El participante asume el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en estas bases y demás condiciones solicitadas en el apartado II **“OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL”** inciso A) **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**, así como la entrega de los bienes, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos:

(FORMATO LIBRE)

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

“ANEXO DOS”
(PROPUESTA ECONÓMICA)

Ciudad Juárez, Chih., a 12 de noviembre de 2025

En atención a la licitación No. UTCJ-LP-008-2025-BIS; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

NOMBRE DEL CLIENTE:

COTIZACIÓN EN FORMATO EXCEL

- ✓ El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.
- ✓ El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

Notas adicionales:

Los documentos denominados “ANEXO UNO” y “ANEXO DOS”; deberán presentarse en papel membretado del Licitante y deberán ser foliados y firmarse autógrafamente por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.

El presente ANEXO DOS deberá presentarse en USB con el documento en formato Excel, propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación.